PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Barranquilla, 12 de diciembre de 2024

Dra.
ELIZABETH TUBERQUIA VANEGAS
Subdirectora Centro comercio y servicios Regional Atlántico
Ordenador del gasto

Asunto: Evaluación **ECONÓMICA, TÉCNICA, DE EXPERIENCIA, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.** Proceso de Contratación de **MÍNIMA CUANTÍA MC-ATL-CCS-064-2024**

VERSIÓN	No. 2 preliminar

Con toda atención nos dirigimos al Dra. **ELIZABETH TUBERQUIA VANEGAS**, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter **ECONÓMICA, TÉCNICA, DE EXPERIENCIA, AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 06/12/2024 hora 06:00 p.m.

Se presentaron tres (3) proponentes, tal como se indica a continuación:

No.	**OFERENTE**	**NIT**	**REPRESENTANTE LEGAL**	**CÉDULA**	**FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA**
1	EDUCOSTA SAS	901.095.607 - 6	CASTRO BOLAÑO LAUREN JULIETH	1.129.570.033	4/12/2024 10:20 AM
2	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	890.104.633	JOSE RAFAEL CONSUEGRA MACHADO	72.258.609	6/12/2024 5:02 PM

3	CORPORACION EDUCATIVA DEL LITORAL	890.104.481	ALBA LUCIA CORREDOR GOMEZ	32.786.957	6/12/2024 5:11 PM

Procede el comité evaluador a consolidar la evaluación del proponente con la OFERTA DE MENOR VALOR:
UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
NIT. 890.104.633
Valor oferta: $ 34.500.000

Realizado el análisis del caso, en la etapa de evaluación preliminar (versión No. 1) se determinó que el proponente **UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR** debía **SUBSANAR** aspectos de orden técnico, ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo, en aras de dar cumplimiento a todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones. A continuación, se verifica el cumplimiento de aquellos requisitos por parte del proponente durante la etapa de subsanación:

FASE 1: REVISIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA:

NOTA 1: Debido a la dimensión de la tabla de anexo a la oferta económica del proponente, se solicita remitirse al documento denominado "Evaluación oferta económica – Proceso Editorial MC-ATL-CCS-064-2024".

El estudio previo establece que la OFERTA ECONOMICA deberá presentarse conforme al FORMATO OFERTA ECONÓMICA. Si el proponente no presenta la totalidad de las especificaciones técnicas y económicas, la propuesta desde el aspecto técnico será evaluada como NO CUMPLE.

***NOTA 2:** Los valores unitarios de los ítems y el valor total de la oferta no podrán superar el valor unitario promedio por cada ítem que se encuentra en la proyección económica del proceso y que resultó del estudio de mercado realizado (so pena de rechazo).*

CONCLUSIÓN	**CUMPLE**

FASE 2: REVISIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA.

REQUISITOS TÉCNICOS		
Requisito	**Descripción**	**Cumple/no cumple/subsanar**

CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	El contratista deberá cumplir con todas las especificaciones técnicas establecidas en el numeral 7 del presente estudio previo, para lo cual deberá presentar un certificado firmado por el representante legal donde se compromete a cumplir con todas las especificaciones técnicas del presente proceso.	**CUMPLE (subsanado)**
COORDINADOR DE ACTIVIDADES	El proponente deberá disponer de mínimo una (1) persona que sea enlace directo entre el SENA y el contratista, con la finalidad de coordinar las actividades de ejecución del contrato junto con el supervisor del mismo y el director del proyecto por parte del SENA. Para esto, el oferente deberá adjuntar con su oferta una certificación firmada por el representante legal en la que suministre los datos completos de la persona que asumirá la coordinación de actividades, tales como: Nombres y apellidos, teléfono fijo, número de celular, correo electrónico, formación y experiencia, así como a cualquier otra información que permita la comunicación rápida y efectiva.	**CUMPLE**
REGLAMENTO PÚBLICO DE PROCESOS EDITORIALES	El proponente deberá contar con un Reglamento Público de procesos editoriales que contemple la revisión de contenido por pares académicos previo a la publicación del libro resultado de investigación. **Forma de acreditación**: Mediante la presentación de una copia del Reglamento Público de procesos editoriales, publicada en su portal web oficial, para ello deberá adjuntar un enlace de verificación que permita consultar dicho reglamento en línea. **Nota:** En todo caso la entidad podrá validar directamente esta información en la página web del proponente.	**CUMPLE** 
CATÁLOGO DE PUBLICACIONES EN	La editorial debe contar con un catálogo de las publicaciones de investigación académica realizadas, para ello se deberá aportar	**CUMPLE**

EL PORTAL WEB DE LA EDITORIAL	evidencias fotográficas de la página web y adjuntar un enlace de verificación. **Nota:** En todo caso la entidad podrá validar directamente esta información en la página web del proponente.	
PARES ACÁDEMICOS	El oferente deberá adjuntar con su oferta una certificación firmada por el representante legal donde se compromete a disponer de dos o más pares académicos externos que cuenten con experiencia relacionada a la temática que aborda cada libro según corresponda.	**CUMPLE**

CONCLUSIÓN REQUISITOS TÉCNICOS: El proponente **CUMPLE** los requisitos técnicos del proceso.

2.2 EXPERIENCIA ACREDITADA

REQUISITO EXPERIENCIA	
Requisito	**Cumple/no cumple/subsanar**
Para el presente proceso de contratación, el proponente debe presentar copia de máximo dos (2) contratos y/o certificaciones directamente relacionadas con el objeto contractual de este proceso, debidamente celebrados y ejecutados, cuya sumatoria de cuantías sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, con empresas públicas o privadas. Con la finalidad de acreditar la experiencia requerida, los proponentes deberán anexar cualquiera de las siguientes opciones: • **OPCIÓN 1:** Copia del contrato junto con el soporte de ejecución y cumplimiento, para lo cual podrán anexar alguno de los siguientes documentos: acta de liquidación o acta de recibido a satisfacción; donde conste la celebración y la ejecución de objetos relacionados al del proceso de contratación. Sin perjuicio de lo anterior, la entidad podrá verificar la experiencia directamente con el contratante. • **OPCIÓN 2:** Certificación del contrato suscrito por el ordenador del gasto o representante legal o quien haga sus veces.	**NO CUMPLE.** El proponente no subsanó el requisito de experiencia del proceso, quedando insatisfecho el requerimiento realizado por la entidad y configurando con ello la causal de rechazo contenida en el inciso 17 del numeral 1 del Anexo a la Invitación Pública del presente proceso, que reza: *"Cuando el proponente subsane, pero no lo haga en debida forma y quede insatisfecho el requerimiento realizado por la Entidad".*

CONCLUSIÓN REQUISITOS EXPERIENCIA: El proponente **NO CUMPLE** con el requisito de experiencia del proceso.

FASE 3: REVISIÓN DE REQUISITOS EN MATERIA AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

REQUISITOS AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Requisitos	Cumple/no cumple/subsanar
Entregar diligenciado Formato No. 4. Certificado de implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, firmada por el representante legal y responsable de SGSST.	**CUMPLE**
Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.	**CUMPLE**
Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	**CUMPLE**
Certificación emitida por el representante legal en el cual manifiesta que dará cumplimiento a los requisitos ambientales aplicables al objeto contractual.	**CUMPLE**

CONCLUSIÓN REQUISITOS AMBIENTALES Y SG-SST: El proponente **CUMPLE** con los requisitos del proceso.

CONCLUSIÓN EVALUACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS, AMBIENTALES, EXPERIENCIA Y OFERTA ECONÓMICA:

EL proponente el proponente NO subsanó en debida forma todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, incurriendo con ello en la causal de rechazo No. 17 establecida en el anexo a la invitación pública, al tenor de lo siguiente: *"Cuando el proponente subsane, pero no lo haga en debida forma y quede insatisfecho el requerimiento realizado por la Entidad".*

Proponente	Oferta económica	Requisitos técnicos	Experiencia	Requisitos ambientales y de SG-SST	Resultado final
UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**SUBSANAR**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**

Procede el comité evaluador a consolidar la evaluación del proponente con la SEGUNDA oferta de menor valor:
EDUCOSTA SAS
NIT. 901.095.607 - 6
Valor oferta: $ 34.518.330

FASE 1: REVISIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA:

NOTA 1: Debido a la dimensión de la tabla de anexo a la oferta económica del proponente, se solicita remitirse al documento denominado "Evaluación oferta económica – Proceso Editorial MC-ATL-CCS-064-2024".

El estudio previo establece que la OFERTA ECONOMICA deberá presentarse conforme al FORMATO OFERTA ECONÓMICA. Si el proponente no presenta la totalidad de las especificaciones técnicas y económicas, la propuesta desde el aspecto técnico será evaluada como NO CUMPLE.

***NOTA 2:** Los valores unitarios de los ítems y el valor total de la oferta no podrán superar el valor unitario promedio por cada ítem que se encuentra en la proyección económica del proceso y que resultó del estudio de mercado realizado (so pena de rechazo).*

OFERTA ECONÓMICA	**EDUCOSTA SAS** **CUMPLE/ NO CUMPLE/ SUBSANAR**
La OFERTA ECONOMICA, deberá presentarse conforme al FORMATO OFERTA ECONÓMICA	**CUMPLE**
Los valores unitarios de los ítems y el valor total de la oferta deben ser presentados en números enteros, es decir sin decimales. Igualmente, **no podrán superar el valor unitario promedio por cada ítem que se encuentra en la proyección económica del proceso y que resulto del estudio de mercado realizado (so pena de rechazo).**	**NO CUMPLE**

Teniendo en cuenta las exigencias del proceso y su tipología, el comité evaluador luego de la revisión de la oferta económica (ver anexo ***"Evaluación oferta económica – Proceso Editorial MC-ATL-CCS-064-2024"***) evidenció que dos (2) de los ítems solicitados registran un valor superior al establecido en el estudio de mercado, con lo cual, el proponente no cumple con los requisitos económicos exigidos en el proceso. Por lo anterior, incurre en la causal de rechazo No 3 del anexo al pliego de condiciones, "Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de Condiciones, sus Anexos, formatos y adendas vigentes y no hubiere posibilidad de saneamiento conforme a lo previsto en él mismo y en la ley."

ITEM	**VALOR ESTUDIO DE MERCADO**	**VALOR OFERTA ECONÓMICA**
LIBRO DIGITAL 1: Gestión empresarial e innovación para el fortalecimiento de la economía popular (150 hojas)	$11.227.533	$11.241.930

LIBRO DIGITAL 2: La red cultural de Barranquilla: Historia, arte y tradición en los barrios Centro Histórico y Montecristo (150 hojas)	$11.227.533	$11.241.930

RESULTADO FINAL	**NO CUMPLE – CAUSAL DE RECHAZO No. 3**

Procede el comité evaluador a consolidar la evaluación del proponente con la TERCERA oferta de menor valor:
CORPORACION EDUCATIVA DEL LITORAL
NIT. 890.104.481
Valor oferta: $ 34.570.000

FASE 1: REVISIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA:

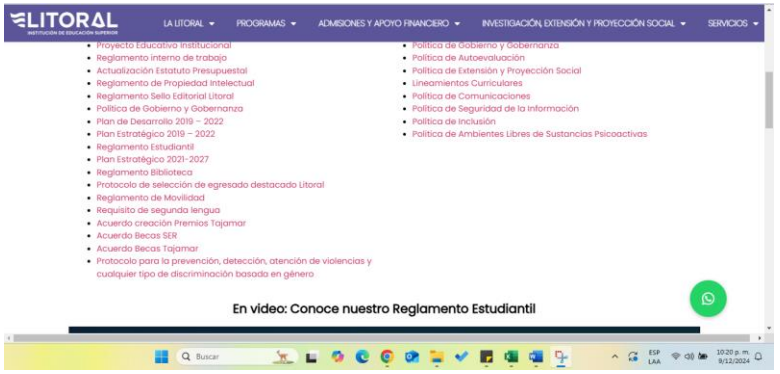
NOTA 1: Debido a la dimensión de la tabla de anexo a la oferta económica del proponente, se solicita remitirse al documento denominado "Evaluación oferta económica – Proceso Editorial MC-ATL-CCS-064-2024".

El estudio previo establece que la OFERTA ECONOMICA deberá presentarse conforme al FORMATO OFERTA ECONÓMICA. Si el proponente no presenta la totalidad de las especificaciones técnicas y económicas, la propuesta desde el aspecto técnico será evaluada como NO CUMPLE.

***NOTA 2:** Los valores unitarios de los ítems y el valor total de la oferta no podrán superar el valor unitario promedio por cada ítem que se encuentra en la proyección económica del proceso y que resultó del estudio de mercado realizado (so pena de rechazo).*

CONCLUSIÓN	**CUMPLE**

FASE 2: REVISIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS Y DE EXPERIENCIA.

REQUISITOS TÉCNICOS		
Requisito	**Descripción**	**Cumple/no cumple/subsanar**
CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	El contratista deberá cumplir con todas las especificaciones técnicas establecidas en el numeral 7 del presente estudio previo, para lo cual deberá presentar un certificado firmado por el representante legal donde se compromete a cumplir con todas las especificaciones técnicas del presente proceso.	**CUMPLE**
COORDINADOR DE ACTIVIDADES	El proponente deberá disponer de mínimo una (1) persona que sea enlace directo entre el SENA y el contratista, con la finalidad de coordinar las actividades de ejecución del contrato junto con el supervisor del mismo y el director del proyecto por parte del SENA. Para esto, el oferente deberá adjuntar con su oferta una certificación firmada por el representante legal en la que suministre los datos completos de la persona que asumirá la coordinación de actividades, tales como: Nombres y apellidos, teléfono fijo, número de celular, correo electrónico, formación y experiencia, así como a cualquier otra información que permita la comunicación rápida y efectiva.	**CUMPLE**
REGLAMENTO PÚBLICO DE PROCESOS EDITORIALES	El proponente deberá contar con un Reglamento Público de procesos editoriales que contemple la revisión de contenido por pares académicos previo a la publicación del libro resultado de investigación. **Forma de acreditación**: Mediante la presentación de una copia del Reglamento Público de procesos editoriales, publicada en su portal web oficial, para ello deberá adjuntar un enlace de verificación que permita consultar dicho reglamento en línea. **Nota:** En todo caso la entidad podrá validar directamente esta información en la página web del proponente.	**CUMPLE** 

CATÁLOGO DE PUBLICACIONES EN EL PORTAL WEB DE LA EDITORIAL	La editorial debe contar con un catálogo de las publicaciones de investigación académica realizadas, para ello se deberá aportar evidencias fotográficas de la página web y adjuntar un enlace de verificación. **Nota:** En todo caso la entidad podrá validar directamente esta información en la página web del proponente.	**CUMPLE**
PARES ACÁDEMICOS	El oferente deberá adjuntar con su oferta una certificación firmada por el representante legal donde se compromete a disponer de dos o más pares académicos externos que cuenten con experiencia relacionada a la temática que aborda cada libro según corresponda.	**CUMPLE**

CONCLUSIÓN REQUISITOS TÉCNICOS: El proponente **CUMPLE** con los requisitos técnicos del proceso.

2.2 EXPERIENCIA ACREDITADA

REQUISITO EXPERIENCIA	
Requisito	**Cumple/no cumple/subsanar**
Para el presente proceso de contratación, el proponente debe presentar copia de máximo dos (2) contratos y/o certificaciones directamente relacionadas con el objeto contractual de este proceso, debidamente celebrados y ejecutados, cuya sumatoria de cuantías sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, con empresas públicas o privadas. Con la finalidad de acreditar la experiencia requerida, los proponentes deberán anexar cualquiera de las siguientes opciones: • **OPCIÓN 1:** Copia del contrato junto con el soporte de ejecución y cumplimiento, para lo cual podrán anexar alguno de los siguientes documentos: acta de liquidación o acta de recibido a satisfacción; donde conste la celebración y la ejecución de objetos relacionados al del proceso de contratación. Sin perjuicio de lo anterior, la entidad podrá verificar la experiencia directamente con el contratante.	CUMPLE

• **OPCIÓN 2:** Certificación del contrato suscrito por el ordenador del gasto o representante legal o quien haga sus veces.	

CONCLUSIÓN REQUISITOS EXPERIENCIA: EL proponente **CUMPLE** con los requisitos de experiencia del proceso.

FASE 3: REVISIÓN DE REQUISITOS EN MATERIA AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

REQUISITOS AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Requisitos	Cumple/no cumple/subsanar
Entregar diligenciado Formato No. 4. Certificado de implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, firmada por el representante legal y responsable de SGSST.	**CUMPLE**
Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.	**CUMPLE**
Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019	**CUMPLE**
Certificación emitida por el representante legal en el cual manifiesta que dará cumplimiento a los requisitos ambientales aplicables al objeto contractual.	**CUMPLE**

CONCLUSIÓN REQUISITOS AMBIENTALES Y SG-SST: El proponente **CUMPLE** con los requisitos ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo del proceso.

CONCLUSIÓN EVALUACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS, AMBIENTALES, EXPERIENCIA Y OFERTA ECONÓMICA:

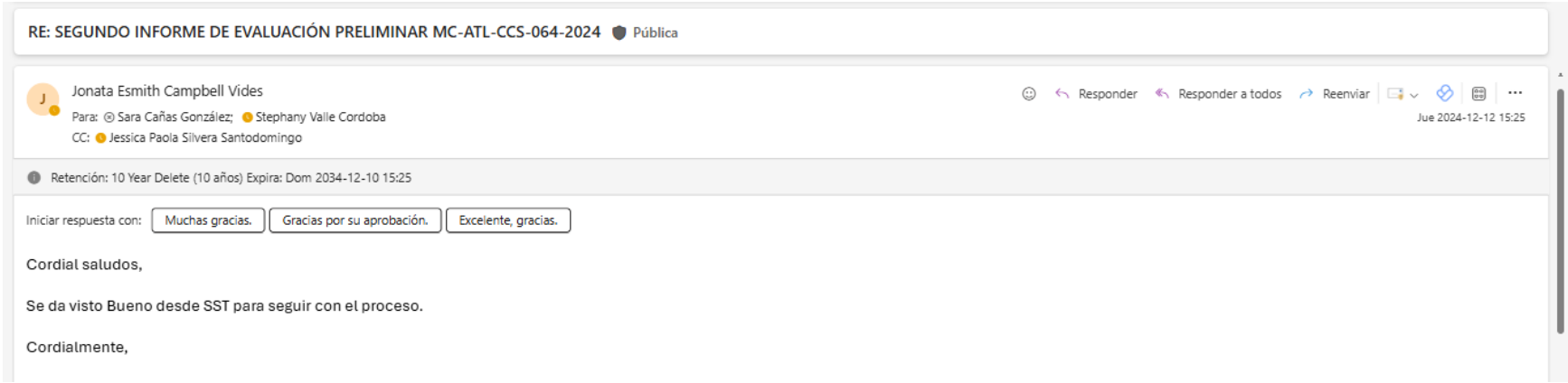
Proponente	Oferta económica	Requisitos técnicos	Experiencia	Requisitos ambientales y de SG-SST	Resultado
CORPORACION EDUCATIVA DEL LITORAL	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**



FIRMA EVALUADOR
Nombre: Stephany Valle Córdoba
Cargo: Dinamizadora SENNOVA Profesional G09

Apoyo criterios ambientales: Jessica Silvera – Contratista Dinamizador Ambiental y Energético
Apoyo criterios SST: Jonata Campbell – Contratista de Apoyo Profesional HyS





RE: SEGUNDO INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR MC-ATL-CCS-064-2024 Pública

Jonata Esmith Campbell Vides

Para: Sara Cañas González; Stephany Valle Cordoba

CC: Jessica Paola Silvera Santodomingo

Responder | Responder a todos | Reenviar

Jue 2024-12-12 15:25

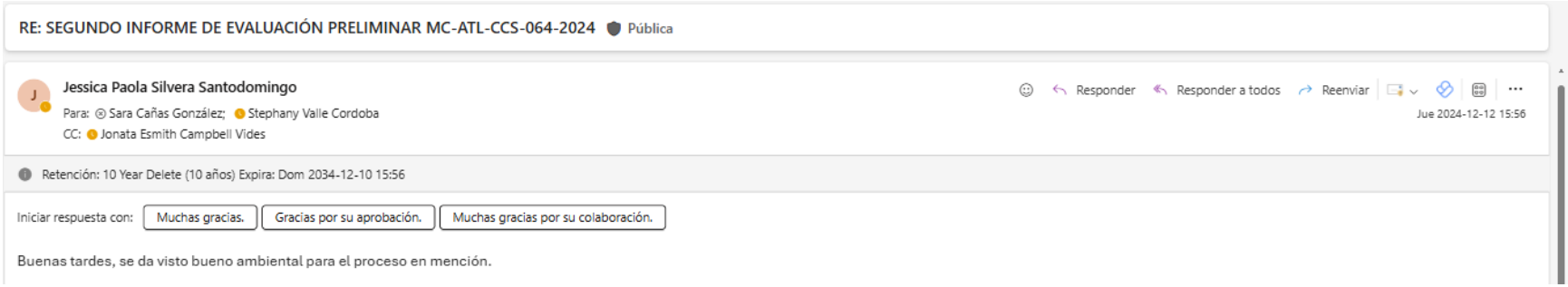
Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Dom 2034-12-10 15:25

Iniciar respuesta con: Muchas gracias. | Gracias por su aprobación. | Excelente, gracias.

Cordial saludos,

Se da visto Bueno desde SST para seguir con el proceso.

Cordialmente,



RE: SEGUNDO INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR MC-ATL-CCS-064-2024 Pública

Jessica Paola Silvera Santodomingo

Para: Sara Cañas González; Stephany Valle Cordoba

CC: Jonata Esmith Campbell Vides

Responder | Responder a todos | Reenviar

Jue 2024-12-12 15:56

Retención: 10 Year Delete (10 años) Expira: Dom 2034-12-10 15:56

Iniciar respuesta con: Muchas gracias. | Gracias por su aprobación. | Muchas gracias por su colaboración.

Buenas tardes, se da visto bueno ambiental para el proceso en mención.